



ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR EL QUE SE CONVOCA UN CONCURSO AUDIOVISUAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN VIDEO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO SAMSUNG hUMAN HUB

La Universidad de Málaga, a través del Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos convoca un Concurso audiovisual consistente en la realización de un video para dar a conocer el proyecto "Samsung hUMAN Hub", realizado por la Universidad de Málaga en colaboración con la empresa Samsung Electronics Iberia S.A.U.

Artículo 1. Requisitos de los candidatos.

Podrán participar en la convocatoria los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Málaga (alumnos, PDI, PAS) en grupos, que pueden ser mixtos, de hasta 4 integrantes. Se valorará positivamente que dichos integrantes pertenezcan a diferentes áreas de conocimiento. Los estudiantes deberán estar matriculados en la Universidad de Málaga durante el curso 2017/18.

Artículo 2. Premio.

Cada uno de los integrantes del grupo ganador recibirá un premio, financiado por Samsung Electronics Iberia S.A.U. y la Universidad de Málaga, consistente en:

- Smartwatch Samsung Gear Fit
- Cámara Samsung Gear 360

Artículo 3. Formalización de las solicitudes.

Los interesados que reúnan los requisitos citados en la Disposición Primera deberán completar el formulario de inscripción situado en la web:

<https://www.uma.es/vicerrectorado-de-proyectos-estrategicos/info/111797/concurso-audiovisual-samsung-human-hub/>

Una vez inscritos, los candidatos recibirán información por correo electrónico con los aspectos del proyecto necesarios para la producción del video. Además se fijará fecha para una charla informativa donde se podrán resolver las dudas que surjan a los participantes.

Hasta el 8 de junio se podrán presentar las obras. Una vez recibidas se enviará a los autores un mensaje acusando recibo de las mismas para su constancia. De no recibir este mensaje en un plazo de tres días desde el envío de la obra, la organización aconseja a los participantes que se pongan en contacto a través del teléfono 951952555.

Aspectos técnicos del video:

- Duración: máximo 3 minutos
- Estilo: libertad creativa y narrativa
- Formato final: MP4
- Relación de Aspecto: 16:9



Modo de presentación:

La presentación se realizará mediante e-mail a la dirección de correo shh@uma.es. Dicho e-mail contendrá la siguiente información:

- Asunto: Concurso Audiovisual Samsung hUMAn Hub.
- Nombre del equipo.
- Nombre completo, DNI y vinculación con la UMA (de cada uno de los integrantes).
- Comprobante de Matrícula o pertenencia a la Comunidad Universitaria UMA.
- Enlace del video*
- Teléfono de contacto.

**La presentación se realizará subiendo el video a la plataforma vimeo/youtube en modo privado.*

Artículo 4. Composición del Jurado.

Se establece la comisión de evaluación y selección del equipo ganador formada por:

- Presidente: D. Víctor Fernando Muñoz Martínez, Vicerrector de Proyectos Estratégicos.
- Vocal primero: D. Francisco Hortigüela Marcos, Director de Relaciones Institucionales, Comunicación y Ciudadanía Corporativa de Samsung.
- Vocal segundo: Dña. Inmaculada Postigo Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Vocal tercero: Dña. María José de la Torre Molina, Directora de Secretariado de Proyectos Estratégicos.
- Secretario: D. Antonio J. Domenech del Río, Director Oficina UMA-ATECH Puente con Corea, UMA.

Esta Comisión valorará la creatividad y originalidad, tanto en formato como en forma, en la realización del video, así como la fidelidad de información del proyecto que presenta.

Artículo 5. Fallo del Jurado.

El fallo del Jurado se hará público al equipo ganador del concurso el día fijado para la presentación del proyecto y la entrega de premios. La renuncia del premio no dará derecho de indemnización o compensación alguna.

Artículo 6. Cesión de derechos.

El participante cuya obra presenta, por el hecho de presentarla a concurso:

- a) Afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.
- b) Cede los derechos de reproducción y comunicación pública de su obra al Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos, así como la utilización de la documentación e imágenes generadas para fines culturales y educativos.



La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.

Málaga, a 23 de mayo de 2018



Víctor Fernando Muñoz Martínez

Vicerrector de Proyectos Estratégicos